



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 ABR. 1984

Expte. N° 973/83

VISTO:

La resolución rectoral N° 029-84 recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Dirección de Cultura de la Provincia del Chubut, la donación de un ejemplar del libro "El Valle de Piedra Parada", Arqueología del Chubut;

Que la mencionada resolución ha sido dictada ad-referendum de este cuerpo;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 1 de Marzo de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución rectoral N° 029-84 del 13 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELIO EMILIO GONZÓ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 127-84